Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/3	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de febrero de 2022
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
0869203	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/02/2022
HASH: 6bfa30eea831c3d9f584784a3c0a577f

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 17/02/2022
HASH: aac367cd469cf52cbd242e33fc434e3b

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0004 Fecha: 17/02/2022

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 20

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 27 de enero de dos mil veintidós. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 126/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud autorización para instalación de barra móvil en la calle (Pza. del Emigrante, 7) local gastrobar schc@s con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales el próximo 19/02/2022. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales el próximo 19/02/2022 y para evitar aglomeraciones en el interior del local "Gastrobar schc@s", solicita instalar una barra en la calle para evitar aglomeraciones y dar mejor servicio. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, una vez se compruebe estar al corriente de pago y debiendo abonar previamente las tasas correspondientes. Debe dejar la calle limpia y recogida la barra. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 128/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud instalación de barra móvil el día 19 de febrero en Bar Pedrín-Encamisá 2022. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] como propietario del Bar Pedrín y con motivo de la celebración de La Encamisá el día 19 de febrero de 2022, solicita permiso para montar barra en la calle en dicho local. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, una vez se compruebe estar al corriente de pago y debiendo abonar previamente las tasas correspondientes. Debe dejar la calle limpia y recogida la barra. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 129/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud instalación de barra móvil el día 19 de febrero en la puerta del local "Bar Básico"-Encamisá 2022. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] debido a la celebración próximamente de las Fiestas Patronales en honor a San Antón Abad, solicita el permiso para la instalación de una barra portatil en la puerta del local Disco Pub Básico, sito en c/ Cantarranas, 72D, el día 19 de febrero. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, una vez se compruebe estar al corriente de pago y debiendo abonar previamente las tasas correspondientes. Debe dejar la calle limpia y recogida la barra. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 20

Expediente 127/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud instalación de barra móvil el día 19 de febrero en Bar Buda Longe celebración Encamisá 2022. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] Como propietario de Buda Lounge y con motivo de la celebración de La Encamisá el día 19 de febrero de 2022, solicita permiso para instalación de barra en la calle en la puerta de dicho local. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, una vez se compruebe estar al corriente de pago y debiendo abonar previamente las tasas correspondientes. Debe dejar la calle limpia y recogida la barra. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 109/2022. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCD Comunicación Previa de Obras en c/ Hernán Cortés, 42-1º. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura (Pago con tarjeta) el día 29/11/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ Hernán Cortés, 42-1º de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 87/2022. Instancia General. Solicita bonificación Iva Soportado por Servicio de Tanatorio. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] Expone que habiendo sido usuario del Servicio de Tanatorio Municipal, solicita ser beneficiario de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa. Vista la documentación presentada (Factura, Alta a Terceros y Certificado de Empadronamiento) la Junta de Gobierno Local acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 146/2022.MOCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA POR LA QUE SE INSTA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de la Federación de Municipios y provincias de Extremadura y el Informe de méritos de la Federación Extremeña de Caza para la propueta de concesión de la Medalla de Extremadura, la Juta de Gobierno Local aprueba por unanimidad la siguiente Moción:

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 20

MOCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA POR LA QUE SE INSTA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA.

Considerando que, de acuerdo con el DECRETO 177/2013, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA, tal distinción tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las instituciones y/o colectivos extremeños que, a lo largo de una trayectoria consolidada, hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria; y que también por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura podrán ser galardonados, igualmente, quienes con su aportación hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

Considerando que la Federación Extremeña de Caza es una asociación de carácter privado y utilidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio de la Comunidad de Extremadura y cuyo origen se remonta al año 1986, en que fue constituida y fundada por D. Ángel Díaz Trinidad. (Hasta entonces, se mantenía asentada en la figura de una delegación territorial de la Real Federación Española de Caza) y que desde su creación, y tras 35 años de trayectoria, la Federación Extremeña de Caza se ha consolidado como la entidad de representación de las Sociedades Locales de Cazadores de la región y de la caza social, y del sector cinegético en Extremadura, donde se ha posicionado como la primera Federación Deportiva en cuanto al número de federados, contando al cierre del 2020 con 34.307 licencias expedidas y aglutinando 421 clubes, denominados Sociedades Locales de Cazadores, que gestionan multitud de cotos sociales de caza que se reparten a lo largo de los 388 municipios de la región, muestra de la relevante presencia de la actividad cinegética en el territorio extremeño.

Considerando que en estos 35 años, la Federación Extremeña de Caza se ha consolidado, además, como una entidad de referencia en el panorama nacional mostrando la hoja de ruta a seguir por otras federaciones regionales análogas en materia de investigación, innovación o formación (cabe destacar también la figura de D. Manuel Gallardo Casado, extremeño que dirige la Real Federación Española de Caza, tras su paso por la propia Federación Extremeña de Caza); y constituyéndose, también, en una asociación destacada en el marco europeo donde es reconocida por los rendimientos de su trabajo en la actividad venatoria y donde cuenta con representación, a través de los órganos de gobierno de la European Federation for Hunting and Conservation.

Considerando el doble reconocimiento de la caza como actividad social, cuando va asociada a la cultura y al ocio, y económica, como actividad que aporta alternativas y complemento al desarrollo y empleo rural y el papel desarrollado por la Federación Extremeña de Caza y las Sociedades Locales de caza extremeñas tanto en una como en otra dimensión durante los últimos 35 años.

Considerando que la actividad cinegética, promovida por la Federación Extremeña de Caza, es un sector económico que tiene un claro impacto positivo en el medio rural, generando actividad económica y empleo, fijando población y ayudando a combatir la despoblación a través de un entramado empresarial que presta servicios a los cazadores y, a su vez, satisface las múltiples demandas del sector en los diferentes subsectores que lo conforman (compañías de seguros, sector de la automoción, alojamientos y restaurantes, armerías, granjas cinegéticas, guarderías rurales, servicios veterinarios y alimentación de perros, empresas de organización de cacerías, etc.) y la existencia en Extremadura de más de 200 empresas que, de acuerdo con la descripción de su actividad, se relacionan directamente con la caza

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 20

de alguna forma.
Considerando el trabajo de la Federación Extremeña de Caza en la defensa, promoción y fomento del turismo cinegético de la región, contribuyendo al posicionamiento de la imagen de Extremadura en un marco de destacada relevancia en cuanto a sus valores naturales, patrimonio, ocio y riqueza cultural, lo que contribuye al desarrollo del sector turístico, estratégico en nuestra región, generando actividad económica y empleo.
Considerando que el patrimonio cultural inmaterial extremeño incluye prácticas cinegéticas y manifestaciones y expresiones culturales vivas, heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, lo que ha motivado, por ejemplo, la RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2021, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de "La Montería y la Rehala en Extremadura" con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial (DOE nº 62 de 5 de abril de 2021; y considerando la labor realizada por la Federación Extremeña de Caza y de las Sociedades Locales en ella agrupadas en materia de conservación de este patrimonio cultural inmaterial, y considerando también el importante papel que la Federación Extremeña de Caza realiza en materia de divulgación y defensa de lo rural y de los usos, costumbres y tradiciones culturales del entorno rural en una sociedad cada vez más urbanizada, homogeneizadora y alejada de los modos de vida tradicionales del medio rural.
Considerando que, tal y como estipula la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, en su exposición de motivos, Extremadura es una región con un extraordinario patrimonio medioambiental y tiene en su medio natural una de sus principales señas de identidad y uno de los más importantes recursos de futuro.
Considerando que el mantenimiento de la biodiversidad es esencial para nuestra Comunidad Autónoma y que su conservación, aprovechamiento, disfrute y mejora son tareas en las que todos los extremeños han sido, y deben continuar siendo, protagonistas. Considerando que de esta riqueza natural forman parte los recursos cinegéticos y su gestión y valorando los esfuerzos de la Federación Extremeña de Caza y de las Sociedades Locales de Cazadores extremeñas en materia de recuperación y conservación de las especies cinegéticas, de conservación de los hábitat naturales, del control de las enfermedades, y el fomento de la caza sostenible, apostando por la investigación como herramienta para generar conocimiento e innovación a través de la participación de proyectos tales como:

- Proyecto RUFA, que tiene por objeto recuperar las poblaciones de perdiz roja y aves esteparias en España.
- Proyecto PIRTE, que tiene por objeto potenciar la gestión de la tórtola y su caza adaptativa.
- Proyecto COTURNIX, Seguimiento y Gestión Sostenible de la Codorniz en España
- Proyecto ZORZALES, Monitorización, Seguimiento y Gestión de Zorzales.
- El G.O. INNOTUBEX proyecto de la Asociación Europea para la Innovación, formado por representantes del sector ganadero y cinegético (Federación Extremeña de Caza), y que cuenta con el apoyo científico de dos grupos de investigación (Universidad de Extremadura y Centro de Investigaciones

Científicas y Tecnológicas de Extremadura que investiga para poner en marcha una serie de técnicas innovadoras para el control integral de la tuberculosis en los ecosistemas extensivos.

- Plan de formación Fedexcaza y Plan Fedexcaza de investigación científica, técnica y de innovación 2020-2023.
- Proyecto de Observatorio Cinegético y elaboración del Informe Anual de la

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 20

Caza, que permiten disponer de recursos e informes de carácter técnico sobre las tendencias de las distintas especies, ayudar a su conservación y poder plantear nuevas vías con sustento científico.

- Entre otros.

Considerando que, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, las autoridades o entidades que pueden instar la concesión son las siguientes:
a) Presidente de la Asamblea de Extremadura, previo acuerdo de la Mesa de la Cámara, por iniciativa propia o a propuesta de, al menos, un Grupo Parlamentario.
b) Miembros del Consejo de Gobierno.
c) Ayuntamientos y otras entidades locales de carácter representativo.
d) Entidades o instituciones públicas, así como entidades, colectivos y asociaciones culturales, científicas o socioeconómicas de carácter privado, radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, o a instancia de las entidades asociativas de los extremeños y extremeñas asentados fuera de la Región.
La Comisión Ejecutiva de la FEMPEX acuerda:

- Instar la concesión de la Medalla de Extremadura a la Federación Extremeña de Caza de acuerdo con los méritos alegados anteriormente y de acuerdo con el procedimiento establecido en la RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a los requisitos y al plazo de presentación de candidaturas a la Medalla de Extremadura de 2022, en virtud de lo establecido en el Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura.
- Dar traslado de esta moción a todas las entidades locales de Extremadura solicitando su adhesión a la misma en el plazo de 60 días naturales desde la recepción de este acuerdo y la remisión de los acuerdos de adhesión, en su caso, a esta Federación.
- Dar cuenta de este acuerdo a la Federación Extremeña de Caza.

En Mérida, a 14 de diciembre de 2021.

Expediente 2/2022. Licencia de Parcelación Urbanística: SEGREGACION DE FINCA RUSTICA, PARCELAS: 19 DEL POLIGONO 515, T.M. DE NAVALVILLA

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud de Licencia o Autorización Urbanística, Segregación de finca rústica, parcela 19 del polígono 515, T.M. De Navalvillar de Pela. a a instancia de [redacted] con DNI: 76007618R de 3 de enero de 2022.
Vista la Memoria Técnica redactada por D Juan Bolaños Sánchez. Ingeniero de Montes. Nº col. 5.980, de diciembre de 2021.
Visto el informe Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Navalvillar de Pela D. Santiago Rayo García de 7 de febrero de 2022.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela, con aprobación definitiva el día 27 de agosto de 1992.
- Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), con aprobación definitiva el día 21 de diciembre de 2019.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 20

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Código de Urbanismo de Extremadura.

ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Con fecha 3/1/2022 y nº de registro 2022-E-RC-5 se aporta:

- Memoria técnica de segregación. - Informe de validación gráfica.
- Solicitud de segregación.
- Justificante de pago.
- Autoliquidación anexo tarifas.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y VISITA A LAS OBRAS.

De la documentación aportada se verifica que el promotor pretende segregar una parcela matriz en dos resultantes. Las parcelas resultantes son:

– FINCA A: 83.411 m2
– FINCA B: 171.948 m2

En la finca resultante B, una vez segregada, existen una serie de edificaciones.
Dichas edificaciones, aunque en la documentación gráfica no se justifica, cumplen en lo relativo a la distancia a linderos tras comprobaciones realizadas por el Técnico Municipal.
A su vez, en las mismas comprobaciones, se verifica que no se exceden las intensidades de uso prescritas tanto en la normativa relativa al planeamiento local como en la autonómica.
Las edificaciones existentes y los usos declarados son compatibles con el planeamiento y resto de normativa de aplicación.
La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme al procedimiento administrativo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).
Considerando que la memoria de segregación aportada justifica convenientemente que los lotes resultantes cumplen con lo requerido en el planeamiento vigente, con la ordenación territorial y con el resto de requerimientos sectoriales de aplicación cada una de las parcelas resultantes.
Por unanimidad acuerda;
Primero.- Conceder la licencia de segregación de la Parcela inicial o Matriz, finca matriz en dos nuevas fincas que serán cada una de un propietario diferente, según lse desprende de la documentación y memoria aportada y que a continuación se detallan.
PARCELA MATRIZ:
La finca objeto de la segregación es:
Finca 12268: Inscrita en el tomo 292, libro 91, folio 2. De Naturaleza rustica. Siendo Tierra de labor regadío en precario, tierra de labor de secano y olivar.
Tiene una cabida según nota simple registral de 25 ha, 53 áreas y 68 centiáreas. Catastralmente, la parcela afectada es:

T.M.	Polígono	Parcela	Sup. Total	Sup. Afectada por la segregación
Navalvillar de Pela	515 (Concentración parcelaria)	19	255.359 m2	255.359 m2

Observación: No hay prácticamente variación entre la superficie catastral y la registral, siendo la válida la catastral debiendo ser corregida en las nuevas escrituras.

DESCRIPCIÓN RESUMEN DE LOTES RESULTANTES:
FINCA A

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0004 Fecha: 17/02/2022
Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 20

- 38.115 m2 de tierra de labor de secano.
- 45.296 m2 de olivar.
- La finca “A” linda por el este con las parcelas 16 y 18 del polígono 515. Al norte con la finca “B” y con vía pecuaria. Al Oeste con la finca “B” y camino público. Al sur con la parcela 20 del polígono 515.
- La finca “A” tiene acceso por el oeste desde el camino público y por el norte desde la vía pecuaria

FINCA B (contiene errata el cuadro extractado de la memoria de segregación)

- 171.948 m2 de tierra de labor de regadío.
- La finca “B” linda por el este y el sur con la finca “A”. Al norte linda con la vía pecuaria y por el Oeste con camino público.
- La finca “B” tiene acceso por el norte desde la vía pecuaria.
- Una nave con una superficie aproximada de 520 m2.

En cuanto a la regulación municipal urbanística para parcelas rústicas, el suelo está clasificado como “suelo no urbanizable”.

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.
Tercero.- Efectuado el pago de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.
Cuarto.- Se aporta en el certificado una copia del plano de Planta General de la parcela matriz y las resultantes, incluido en el Proyecto de Segregación presentado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº. Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
15300	21000	Emit- 59	AGROPELA , S.L.	VARIOS TALLERES INFANTILES NAVIDAD	22,80 €
15300	21000	Emit- 60	AGROPELA , S.L.	VARIOS SAN SILVESTRE	28,29 €
15300	21000	Emit- 61	AGROPELA , S.L.	ARBOL NAVIDAD VEGAS ALTAS	55,25 €
15300	21000	Emit- 62	AGROPELA , S.L.	VARIOS JARDINERIA	52,79 €
15004	22699	Emit-58	ALUMINIOS Y MÁRMOLES PELEÑOS, C.B.	DEMASIA OBRA HOGAR PENSIONISTA N.PELA	1.107,00€
34200	61951	E2200 5	APIMET CONSTRUCCIONES AUTOPORTANTES, S.L.	2ª Certificación Obra ""Cubierta para una Pista de Pádel en Obando""	33.971,93 €
15300	21000	247	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTAR INTERIORES-EXTERIORES PICADERO	4.985,20€

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0004 Fecha: 17/02/2022
Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 20

				MUNICIPAL	
15001	22706	2021-15	ARROYO VELASCO JUAN DIEGO	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD OBRA ACERADOS ENTORNO IGLESIA V.ALTAS	327,24€
92200	22706	1 202	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	836,35 €
42500	22100	210164870	AURA ENERGIA, S.L.	PABELLON POLIDEPORTIVO	255,14 €
42500	22100	210162894	AURA ENERGIA, S.L.	NAVES DEL SEMPA	60,14 €
42500	22100	210165620	AURA ENERGIA, S.L.	UNIVERSIDAD POPULAR	677,89 €
42500	22100	210165212	AURA ENERGIA, S.L.	GRUPO BOMBEO AGUA RED SUBTERRANEA	19,51 €
16500	22100	210164868	AURA ENERGIA, S.L.	AP RONDA SUR VEGAS ALTAS	112,36 €
42500	22100	210164843	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIO CULTURAL OBANDO	180,44 €
42500	22100	210164864	AURA ENERGIA, S.L.	CASA CULTURA	531,32 €
42500	22100	210164838	AURA ENERGIA, S.L.	ESCUELAS OBANDO	24,28 €
42500	22100	210164846	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO VEGAS ALTAS	32,44 €
42500	22100	210164848	AURA ENERGIA, S.L.	MUSEO	460,97 €
42500	22100	210170662	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR PENSIONISTAS VEGAS ALTAS	496,78 €
42500	22100	210165619	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIO CULTURAL PELA	431,11 €
42500	22100	210164869	AURA ENERGIA, S.L.	NUEVA AGENCIA LECTURAS VEGAS ALTAS	148,83 €
42500	22100	210164844	AURA ENERGIA, S.L.	EDIFICIO ANEXO AYUNTAMIENTO PELA	269,32 €
42500	22100	210164842	AURA ENERGIA, S.L.	GUARDERIA MUNICIPAL	43,06 €
16500	22100	210164840	AURA ENERGIA, S.L.	AP PEDREGALES	959,14 €
42500	22100	210164865	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR DEL PENSIONISTA PELA	66,89 €
42500	22100	210164847	AURA ENERGIA, S.L.	CONTADOR RESERVA PISOS TUTELADOS	5,86 €
42500	22100	210165623	AURA ENERGIA, S.L.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	710,08 €
16500	22100	210164867	AURA ENERGIA, S.L.	AP CANTARRANAS 113	71,20 €
42500	22100	210164841	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO PELA	535,99 €
42500	22100	210165618	AURA ENERGIA, S.L.	NAVES DEL SEMPA	10,01 €
16500	22100	210164845	AURA ENERGIA, S.L.	AP CANTARRANAS 79	121,69 €
42500	22100	210164863	AURA ENERGIA, S.L.	PISCINA MUNICIPAL	167,80 €
42500	22100	210165621	AURA ENERGIA, S.L.	RESIDENCIA DE MAYORES	1.293,99 €
16500	22100	210164866	AURA ENERGIA, S.L.	AP FABRICA 9	665,89 €
16500	22100	210164862	AURA ENERGIA, S.L.	RESTAURANTE ALBERGUE MOHEDA ALTA	582,29 €
42500	22100	210165643	AURA ENERGIA, S.L.	RESTAURANTE ALBERGUE MOHEDA ALTA	30,75 €
42500	22100	210165622	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO JOVEN	170,28 €
42500	22100	210170661	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	116,11 €
42500	22100	210164839	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NTRA SRA GUADALUPE (PROX. INSTITUTO)	444,26 €
42500	22100	220000272	AURA ENERGIA, S.L.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	48,74 €
42500	22100	220000270	AURA ENERGIA, S.L.	UNIVERSIDAD POPULAR	52,65 €
42500	22100	220000269	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIO CULTURAL PELA	31,74 €
42500	22100	220000271	AURA ENERGIA, S.L.	RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DE DIA	98,97 €
92200	16205	Emit- 3486	AXA SEGUROS GENERALES, S.A.	SEGURO RC FUNCIONARIOS Y POLITICOS AYTO N. PELA POLIZA: 84350922	1.420,01 €
33400	22699	000081	BAVIANO CARMONA MANUEL-ARMERIA BAVIANO	MARCADOR ESTRAMATEL ELECTRONICO CAMPO FÚTBOL	2.790,00€
23108	22799	F6823/21	BEJAMAR PESCADOS FRESCOS, SL	ALIMENTOS CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DIA	669,02€

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 20

92200	20500	FLGFFA25432/ A1A10036	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/01/22 A 04/02/22)	347,88 €
92200	20500	FLGFFA76993/ A1A10036	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/02/22 A 04/03/22)	347,88 €
34200	22799	0000027	BOSQUE URBANO, S.L.	CUOTA TRIMESTRAL (ENERO) – MANTENIMI. PISTA PADEL V. ALTAS	102,55 €
32300	22105	2	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	44,64 €
92200	22110	1	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS LIMPIEZA	337,90 €
23108	22799	3	CANO ASENSIO FRANCISCO	RECIPIENTES RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	255,00 €
23108	22799	4	CANO ASENSIO FRANCISCO	BOLSAS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	77,75 €
92205	22799	A-3	CEE HORIZONTES, S.L.	TONER INFORMATICA	24,01 €
16300	21400	FV22/0025	CEPILLOS SACEMA, S.L.	RECAMBIOS BARREDORA	383,51 €
15300	61954	FACTURA 1947	CONSTRUCCIONES PELEÑAS BABIANO, SL	CERT 1 RENOV. ACERADOS Y ABASTECIMIENTO C/PEDRO TEJERO MASA Y SAN ISIDRO	33.943,89 €
15300	21000	1207	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	ESTACAS ESCUELA PROFESIONAL	46,00 €
15300	21000	1385	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS JARDINERIA	41,39 €
92200	21400	1386	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	LIQUIDO DUMPER	20,00 €
15300	21000	1388	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS JARDINERIA	59,88 €
92200	21400	1389	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	BATERIA DUMPER	108,00 €
15300	21000	1390	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS FONTANERIA	0,50 €
15300	21000	1391	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS JARDINERIA	11,00 €
15300	21000	1392	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	VARIOS TALLER	3,61 €
92205	22799	F22-107	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS CONTABILIDAD - ENERO 2022	99,01 €
92205	22799	F22-108	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS UPP - ENERO 2022	50,81 €
92205	22799	F22-106	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS OFICINAS AYTO - ENERO 2022	189,05 €
33000	22001	CS523729	CORPORACION MEDIOS EXTREMADURA, S.A. HOY, DIARIO DE EXTREMADURA	SUSCRIPCION ANUAL PERIODICO	473,62 €
42500	22100	09211230010139984	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COLEGIO POZON	214,96 €
16500	22100	09211230010139978	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CANTARRANAS 112	1.576,36 €
42500	22100	09211230010139973	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	FUENTE PUBLICA C/ FUENTE	38,50 €
42500	22100	09211230010139992	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PARQUE RAYERA	29,66 €
42500	22100	09211230010139974	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	MATADERO	208,34 €
16500	22100	09211230010139991	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO,	AP GUADIANA 42	516,23 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 20

			S.A.U.		
42500	22100	09211230010139975	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COLEGIO POZON COMEDORES	273,24 €
42500	22100	09211230010139981	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	EMISORA RADIO	48,20 €
16500	22100	09211230010139987	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP POLÍGONO INDUSTRIAL	1.777,36 €
16500	22100	09211230010139985	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP PLAZA DE ESPAÑA 830	1.178,43 €
42500	22100	09211230010139976	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	FUENTE REYES HUERTAS	19,90 €
16500	22100	09211230010139983	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP FABRICA 25	1.216,61 €
42500	22100	09211230010139979	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	NAVE SAN ISIDRO	18,25 €
16500	22100	09211230010139982	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP LOPEZ AYALA 44	301,88 €
42500	22100	09211230010139988	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	NAVE CAMILO JOSE CELA	177,40 €
42500	22100	09211230010139977	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PARADA SEMENTALES	126,05 €
42500	22100	09211230010139980	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	JUZGADO DE PAZ ESCUELA DE MUSICA	112,18 €
42500	22100	09211230010139986	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL (DOBLE SUMINISTRO)	64,86 €
16500	22100	09211230010139990	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CANTARRANAS 110	24,12 €
42500	22100	09211230010139989	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ASEOS RECINTO FERIAL	9,44 €
42500	22100	09211230010142176	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	GUARDERIA MUNICIPAL	319,82 €
42500	22100	09211230010142158	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CONTADOR RESERVA PISOS TUTELADOS	17,24 €
42500	22100	09211230010142159	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	GRUPO BOMBEO AGUA RED DISTRIBUCION SUBTERRANEA	110,57 €
16500	22100	09211230010142149	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CANTARRANAS 113	512,02 €
16500	22100	09220103010158017	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE	AP FRANCISCO PIZARRO 45	1.505,88 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 20

			ULTIMO RECURSO, S.A.U.		
16500	22100	09220103010160830	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CANTARRANAS 79	1.444,78 €
16500	22100	09220104010149853	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP RONDA NORTE VEGAS ALTAS	465,82 €
42500	22100	09220104010149855	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	195,92 €
42500	22100	09220104010149851	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	BASCULA VEGAS ALTAS	5,34 €
42500	22100	09220104010149849	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AYUNTAMIENTO VEGAS ALTAS	10,19 €
42500	22100	09220104010149854	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	FUENTE PUBLICA VEGAS ALTAS	69,81 €
42500	22100	09220104010149847	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO ASOCIACIONES OBANDO	6,29 €
42500	22100	09220104010152306	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COLEGIO NUEVO VEGAS ALTAS	346,67 €
42500	22100	09220104010149848	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AYUNTAMIENTO OBANDO	123,49 €
42500	22100	09220104010149852	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ANTIGUO CINE	6,85 €
42500	22100	09220104010152298	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ESCUELAS OBANDO	219,35 €
42500	22100	09220104010149850	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ANTIGUA AGENCIA LECTURAS VEGAS ALTAS	8,87 €
42500	22100	09220112010077506	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ASOCIACION MUJERES VEGAS ALTAS	22,75 €
42500	22100	09220112010077508	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PICADERO OBANDO	10,46 €
42500	22100	09220112010077507	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	199,10 €
16500	22100	09220112010077510	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CALLE DEL CEMENTERIO	598,66 €
16500	22100	09220112010077509	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP PARQUE FUENTE DEL EMIGRANTE	545,44 €
42500	22100	09220112010079099	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PISCINA MUNICIPAL	287,60 €
42500	22100	09220112010079105	CURENERGIA	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	260,13 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 20

			COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.		
42500	22100	09220112010079137	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	MUSEO	843,52 €
42500	22100	09220112010079114	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	NUEVA AGENCIA LECTURAS VEGAS ALTAS	281,10 €
42500	22100	09220112010079104	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTA PELA	58,95 €
42500	22100	09220112010079089	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CASA DE CULTURA	1.027,00 €
42500	22100	09220112010079087	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COLEGIO NTRA SRA GUADALUPE (PROX INSTITUTO)	728,82 €
42500	22100	09220112010079095	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AYUNTAMIENTO PELA	1.291,82 €
42500	22100	09220112010079146	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	edificio anexo al ayuntamiento	481,43 €
42500	22100	09220112010079149	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	RESTAURANTE Y ALBERGUE MOHEDA ALTA	1.471,07 €
42500	22100	09220112010079147	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PABELLON POLIDEPORTIVO	496,75 €
42500	22100	09220112010079139	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO SOCIOCULTURAL OBANDO	273,64 €
16500	22100	09220110010377606	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP EDUARDO MARTIN HERRERO	491,54 €
16500	22100	09220110010377601	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP HIDALGO CABANILLAS	496,75 €
16500	22100	09220110010377599	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP PLAZA EXTREMADURA 5	313,64 €
42500	22100	09220110010377608	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO DESINFECCION VEHICULOS	21,76 €
42500	22100	09220110010383589	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	NAVES DEL SEMPA	141,05 €
16500	22100	09220113010144732	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP FABRICA 9	1.914,57 €
16500	22100	09220113010144736	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP PEDREGALES	2.934,73 €
16500	22100	09220117010152375	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP RONDA PONIENTE OBANDO	1.551,63 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20

42500	22100	09220118010149513	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTAS VEGAS ALTAS	1.378,99 €
42500	22100	09220118010149530	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO SOCIOCULTURAL PELA	1.218,58 €
42500	22100	09220118010149546	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	UNIVERSIDAD POPULAR	1.674,54 €
42500	22100	09220118010149541	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO JOVEN	332,90 €
42500	22100	09220118010149553	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.326,04 €
42500	22100	09220118010149536	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	3.663,71 €
16500	22100	09220128010155809	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PARQUE DE LA RAYERA	22,83 €
16500	22100	09220128010155808	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP GUADIANA 42	334,24 €
42500	22100	09220128010155794	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	NAVE SAN ISIDRO PELA	16,23 €
16500	22100	09220128010155791	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	FUENTE REYES HUERTAS	19,04 €
16500	22100	09220128010155806	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CANTARRANAS 110	22,47 €
42500	22100	09220128010155807	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION	16,78 €
42500	22100	09220128010155798	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COLEGIO DEL POZON	144,27 €
16500	22100	09220128010155802	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP POL IND RIO CUBILAR	1.413,46 €
16500	22100	09220128010155786	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	FUENTE PÚBLICA PELA	27,39 €
16500	22100	09220128010155793	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP CAÑADA 1	1.151,22 €
42500	22100	09220128010155788	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	COLEGIO POZON (COMEDORES)	209,19 €
42500	22100	09220128010155796	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	EMISORA DE RADIO	40,07 €
16500	22100	09220128010155790	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO,	AP FRANCISCO PIZARRO	1.101,86 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 20

			S.A.U.		
42500	22100	09220128010155787	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	MATADERO	223,26 €
16500	22100	09220128010155799	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP PLAZA DE ESPAÑA 830	874,70 €
42500	22100	09220128010155795	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	JUZGADO DE PAZ ESCUELA DE MUSICA	103,50 €
16500	22100	09220128010155800	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP HIDALGO CABANILLAS	287,07 €
16500	22100	09220128010155797	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP LOPEZ AYALA	236,24 €
16500	22100	09220128010155805	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP EDUARDO MARTIN HERRERO	296,75 €
42500	22100	09220128010155801	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL (DOBLE SUMINISTRO)	31,71 €
16500	22100	09220128010155789	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP PLAZA DE EXTREMADURA	176,54 €
42500	22100	09220128010155804	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ASEOS RECINTO FERIAL	9,35 €
42500	22100	09220128010155792	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	EDIFICIO PARADA SEMENTALES	186,80 €
42500	22100	09220128010155803	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	NAVE ALMACEN CAMILO JOSE CELA	94,01 €
42500	22100	09220201010165466	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	PICADERO OBANDO	8,77 €
42500	22100	09220201010165451	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CENTRO ASOCIACIONES OBANDO	5,45 €
42500	22100	09220201010165452	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AYUNTAMIENTO OBANDO	81,71 €
16500	22100	09220201010165454	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP RONDA PONIENTE OBANDO	889,21 €
42500	22100	09220201010165453	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AYUNTAMIENTO DE VEGAS ALTAS	16,13 €
16500	22100	09220201010165465	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	FUENTE PUBLICA VEGAS ALTAS	43,42 €
42500	22100	09220201010165462	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	162,09 €
42500	22100	09220201010165455	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE	ANTIGUA AGENCIA DE LECTURAS	8,26 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 20

			ULTIMO RECURSO, S.A.U.		
42500	22100	09220201010165467	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	197,98 €
42500	22100	09220201010165457	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	BASCULA VEGAS ALTAS	4,94 €
42500	22100	09220201010165460	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ANTIGUO CINE DE OBANDO	6,99 €
42500	22100	09220201010165456	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	ASOCIACION MUJERES VEGAS ALTAS	16,09 €
42500	22100	09220201010165461	CURENERGIA COMERCIALIZADOR DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	AP RONDA NORTE VEGAS ALTAS	380,47 €
23108	22799	F002130336	DANONE, SA	ALIMENTOS CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DIA	442,77€
23108	22799	F002130337	DANONE, SA	ALIMENTOS CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DIA	80,04€
32300	22105	F002130336	DANONE, SA	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	13,57€
32300	22105	462	DELGADO GONZALEZ JUAN ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	52,06 €
16500	21000	FR 373504	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA DAM, S.L.	DRIVER RECAMBIO FAROLAS LED	958,32 €
33400	22799	22- 16	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	PRESTACION SERVICIOS BANDA MUNICIPAL DE MUSICA – ENE'22	1.250,00 €
92200	22500	53A 21004034	ESTACION ITV VEGA BAJA, S.A.	ITV CAMION MERCEDES - ITV FURGONETA MERCEDES	103,51 €
23108	22799	0511924406.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	SERVICIO TELEFONÍA ASCENSOR CENTRO RESIDENCIAL – ENE'22	9,68 €
23108	22799	0511924405.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO RESIDENCIAL – ENE' 2022	101,92 €
23108	22799	0511911428.6	FAIN ASCENSORES, S.A.	SERVICIO TELEFONO ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA - NOVIEMBRE 2021	9,68 €
23108	22799	0511911427.5	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA - NOVIEMBRE 2021	101,92 €
23108	22799	0511959853.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA - FEBRERO 2022	101,92 €
23108	22799	0511959854.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	TELEFONO ASCENSOR RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA - FEBRERO 2022	9,68 €
32300	22199	VTA-213852	FARCOSA. SL	BABEROS CENTRO INFANTIL	70,60€
15300	21000	318/21	FERNANDEZ MASA ESTEBAN	REPARACION SEAT INCA Y RENAULT CLIO	185,97€
92200	21600	26	GALLEGO CALVO ANTONIO	ORDENADOR SERVICIO URBANISMO	665,00 €
15000	22103	F1 220351	GASOLUEX, S.L.	COMBUSTIBLE NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.524,00 €
16200	22700	FIERV21-00 3530	GESTION Y EXPLOT. SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.U. - GESPESA	IMPUESTO ELIMINACION DE RESIDUOS - DICIEMBRE 2021	1.421,11 €
16200	22700	FV22-000 199	GESTION Y EXPLOT.	TRATAMIENTO RESIDUOS	4.617,05 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 20

			SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.U. - GESPESA	DOMÉSTICOS MUNICIPALES - DICIEMBRE 2021	
16200	22700	FV22-000 472	GESTION Y EXPLOT. SERVICIOS PUBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.U. - GESPESA	TRATAMIENTO FRACCIÓN ENVASES LIGEROS RESIDUOS DOMÉSTICOS MUNICIPALES PROCEDENTES DE LA RECOGIDA	1.669,73 €
15001	22721	AA 1	GOMEZ PEREGRINO ARQUITECTOS, S.L.P.	ASESORAMIENTO TECNICO Y URBANISTICO - ENERO 2022	1.452,00 €
92201	22799	2104 2104423945	GRUPO ORONA, S.COOP.	MANTENIMIENTO ASCENSOR AYTO - DICIEMBRE 2021	113,81 €
92201	22799	2104 2104423944	GRUPO ORONA, S.COOP.	MANTENIMIENTO ASCENSOR UPP - DICIEMBRE 2021	115,63 €
92201	22799	2204 2204068001	GRUPO ORONA, S.COOP.	MANTENIMIENTO ASCENSOR AYTO - ENERO 2022	121,21 €
92201	22799	2204 2204068000	GRUPO ORONA, S.COOP.	MANTENIMIENTO ASCENSOR UPP - ENERO 2022	123,15 €
15001	22706	37	GUISADO MORENO RICARDO	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUDOBRA MEJORA ACERADOS C/PILAR Y ALEDAÑAS OBANDO	314,60€
32000	22103	2022/22 000023	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASOIL COLEGIO VEGAS ALTAS	845,00 €
32000	22103	2022/22 000043	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASOLEO COLEGIO POZON	684,00 €
32000	22103	2022/22 000044	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA, S.L.	GASOLEO COLEGIO ARADILLA	1.710,00 €
33400	22699	031/2021	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ CESAR	ESPECTACULO TEATRO “BAILA LA NAVIDAD” 11/12/2021	1.452,00€
33400	22699	032/2021	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ CESAR	ESPECTACULO TEATRO “EN BUSCA DE LA NAVIDAD” 18/12/2021	1.954,15€
15000	61952	P 210189	HORMIGONES Y EXCAVACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	Hormigón HNE-15/P/20 (Referencia de la obra: C/ HOSPITAL) / O-10/P/20 (Referencia de la obra: Calle Hospital)	542,08 €
32300	22105	4068	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	127,14 €
32300	22105	4474	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	43,49 €
23108	22799	G201026668	LAGUIMAR SIGLO XXI, SL	ALIMENTOS CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DIA	165,97€
92200	21300	55	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	REPARACION DESBROZADORA Y MOTOSIERRA	263,08 €
23108	22799	1719	MORALES NAHARRO MANUEL	ALIMENTOS CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DIA	876,15€
92200	22002	Emit- 30	MUNDORED, S.L.	RENOVACION ANUAL DOMINIOS - HOSTING WEB Y CERT SSL – ENE'22	183,92 €
15001	22706	Emit- 001	NARANJO LOZANO JUAN MANUEL	PROYECTO INSTAL. FONTANERIA, ELECTRICIDAD, CLIMATIZACION Y ACS CENTRO RESIDENCIAL	12.765,50 €
92200	22200	E10006364309-0122	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Cuotas / Servicios asociados tarifa / Otros cargos / Descuentos y promociones	82,78 €
92200	22200	A10016659246-0122	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Cuotas / Consumos / Servicios asociados tarifa / Otros cargos / Descuentos y promociones / Pago a plazos	639,70 €
92200	22200	201-KF22-41190	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	Fijo multilínea	36,24 €
15300	21000	FAC2022A2 171	PASARON, C.B.	DISCO CORTE Y CARETA SOLDAR	96,80 €
23108	22799	FAC2022A5 172	PASARON, C.B.	ENVASES RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	941,38 €
15300	21000	FAC2022A13 175	PASARON, C.B.	CANALETA PARQUE EMIGRANTE	1.059,67 €
92200	21300	FAC2022A17 176	PASARON, C.B.	TERMO CALENTADOR CAMPO	240,31 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 20

				FUTBOL	
23108	22799	7	PASTOR PARRALEJO JUAN ANTONIO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	240,24 €
23108	22799	13	PASTOR PARRALEJO JUAN ANTONIO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	319,38 €
23108	22799	20	PASTOR PARRALEJO JUAN ANTONIO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	512,20 €
23108	22799	31	PASTOR PARRALEJO JUAN ANTONIO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	440,01 €
13600	48011	21-300067	PORRAS PASTOR JUAN SEBASTIAN	REPARACIÓN VEHÍCULO BOMBEROS	256,75€
92200	22700	P2013	PROYECTOS INTEGRALES DE SANIDAD AMBIENTAL E INGENIERIA, S.L.U. - PROYNTEC	CUOTA TRIMESTRAL (NOV, DIC, ENERO 2022) CONTROLES APPCC - CENTRO RESIDENCIAL	101,64 €
15300	21000	33	PUERTO ARROBA JAVIER- CERRAMIENTOS PUERTO	PUERTA PISTA PADEL	899,01€
34200	61947	32	PUERTO ARROBA JAVIER- CERRAMIENTOS PUERTO	CERRAMIENTO PARA PISTA DE GALGOS	7.206,16€
34200	22799	580/22	RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE, S.L.	PINTURA Y GANCHOS CAMPO FUTBOL	723,58 €
92200	22400	69001807309103C0613	REALE SEGUROS GENERALES, S.A.	POLIZA: 3022000023516 - 6023CBL SEAT INCA	225,56 €
15000	61952	119	REGALADO SIERRA MARINA	VARIOS AEPSA N.PELA	311,70€
15300	21000	120	REGALADO SIERRA MARINA	PORTES MATERIALES FACT 119	7,26€
92200	22000	22/2	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	SELLO COMPULSA	82,28 €
92200	22104	22/3	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CAZADORAS VESTUARIO LABORAL	444,69 €
91200	22601	22/8	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VARIOS POLICIA	39,91 €
92200	22104	22/13	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CHALECOS OSM	472,00 €
15300	21000	591/2021	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	VARIOS OBRA AEPSA PELA C/ HOSPITAL	22,48€
15000	61952	592/2021	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	VARIOS OBRA REFORMA ANTIGUO COLEGIO V.ALTAS	24,20€
15220	21200	61	RODRIGUEZ PASTOR, JUAN ROMAN	MAQUINA AIRE ACONDICIONADO 1ª.PLANTA HOGAR PENSIONISTAS	2.813,25€
32300	22105	Emit- 33	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	114,15 €
23108	22799	Emit- 35	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	196,26 €
34200	61951	A1/2021	RUIZ CANO, JUAN MANUEL	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO CUBIERTA PISTA PADEL OBANDO	544,50€
34200	61950	A2/2021	RUIZ CANO, JUAN MANUEL	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO CUBIERTA DOS PISTAS PADEL N.PELA	665,50€
16300	21400	1/220002	RUIZ CRUZ TOMAS	RUEDAS DUMPER	340,23 €
16300	21400	1/220003	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION CARRO LIMPIEZA	18,15 €
92200	21400	1/220004	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION DUMPER	72,60 €
15300	21000	2	RUIZ MORENO FRANCISCO	AFILAR ESTACAS ESCUELA PROFESIONAL	78,60 €
91200	22601	21/4094	SAN AGUSTIN DE OBANDO S.COOP.LTDA	ACEITE REGALO DIPUTACION-INAUGURACION NUBETECAS	40,00€
15300	21000	21/4095	SAN AGUSTIN DE OBANDO S.COOP.LTDA	BATRIA FURGONETA KANGOO	64,07€
33400	22699	34	SÁNCHEZ GONZÁLEZ RAQUEL	VARIOS CULTURA	76,90€
92200	22700	L2036	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL	CUOTA TRIMESTRAL (NOV, DIC, ENERO 2022) CONTROL	238,97 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 20

			- PROYNTEC	LEGIONELA + D.D.D. CENTRO RESIDENCIAL	
23108	22799	064350022752	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES CON CENTRO DIA	297,80€
92200	22299	D 289992022D9764	SEUR GEOPOST, S.L.U.	SERVICIO SEUR BIBLIOTECA	36,41 €
92200	21300	107	SUINSEX, S.L.	MANTENIMIENTO Y CONEXION CON CRA LOCAL ASUNTOS SOCIALES (05/04/2021 A 05/04/2022)	319,29 €
92200	21300	131	SUINSEX, S.L.	REVISION CAMARAS PUEBLO	1.045,20 €
92200	21300	132	SUINSEX, S.L.	REVISION CAMARAS POLICIA	835,99 €
92200	21300	133	SUINSEX, S.L.	REVISION CAMARAS CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES	306,44 €
92202	22799	1575	SUINSEX, S.L.	REVISION EXTINTORES CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES	276,24 €
23108	22799	NA000205	SUPERMERCADOS CAÑADA ALCOCER, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	1.050,66 €
23108	22799	NA001384	SUPERMERCADOS CAÑADA ALCOCER, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	1.237,57 €
23108	22799	Emit- 8	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	749,64 €
23108	22799	Emit- 9	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	959,52 €
23108	22799	Emit- 10	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	967,50 €
45400	62102	600/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO, SLU	REPARACIÓN RULO	27,10€
45400	62102	605/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO, SLU	REPARACIÓN NIVELADORA	160,08€
15300	21000	615/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO, SLU	REPARACIÓN CAMIÓN MERCEDES	134,79€
92200	22200	TA6S70136824	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYUNTAMIENTO - ENERO 2022	17,40 €
92200	22200	TA6S70136821	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO INFANTIL - DICIEMBRE 2021	45,90 €
92200	22200	TA6S70136823	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - DICIEMBRE 2021	77,48 €
92200	22200	TA6S70136831	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE RAYERA - DICIEMBRE 2021	37,85 €
92200	22200	TA6S70136830	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISOS TUTELADOS - DICIEMBRE 2021	43,90 €
92200	22200	TA6S70136826	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO N. DE PELA - DICIEMBRE 2021	74,40 €
92200	22200	TA6S70136833	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V. ALTAS - DICIEMBRE 2021	48,28 €
92200	22200	TA6S70136822	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO JOVEN - DICIEMBRE 2021	45,90 €
92200	22200	TA6S70136829	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO VEGAS ALTAS - DICIEMBRE 2021	43,90 €
92200	22200	TA6S70136827	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - DICIEMBRE 2021	43,90 €
92200	22200	TA6S70136828	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA - DICIEMBRE 2021	43,90 €
92200	22200	TA6S70136825	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - DICIEMBRE 2021	18,77 €
92200	22200	TA6S70136832	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - DICIEMBRE 2021	43,90 €
92200	22200	28-A2M0-080908	TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.U.	MOVILES VIDEOLLAMADAS PISOS TUTELADOS	24,44 €
92200	22200	28-B2M0-080855	TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.U.	MOVILES VIDEOLLAMADAS PISOS TUTELADOS	24,44 €
16200	22700	1000051V2100042	URBASER, S.A.	SERV. RECOGIDA RSU Y TRASLADO AL CENTRO TRATAMIENTO – DIC'21	12.402,23 €

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 20

16200	22700	1000051V2200001	URBASER, S.A.	SERV. RECOGIDA RSU Y TRASLADO AL CENTRO TRATAMIENTO – ENE'22	12.402,23 €
92200	22110	4048126390	WURTH ESPAÑA, S.A.	GUANTES OSM	79,20 €
92200	22104	4048126389	WURTH ESPAÑA, S.A.	VESTUARIO LABORAL	260,85 €
92201	22799	0P86759M	ZARDOYA OTIS, S.A.	1T/ 2022 - MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CULTURA	442,10 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4ZG3EEM4XD46Y63MEXL9HZXM3 | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20